
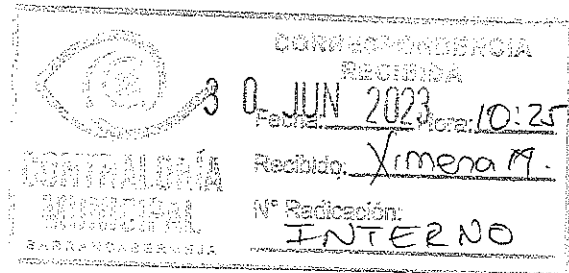
 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	OFICIO INTERNO	PÁGINA 1 de 1	
NTC ISO 9001:2015			

Barrancabermeja, 30 de junio de 2023

Doctora
DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Contralora Municipal
 Barrancabermeja



Asunto: Remisión de informe de seguimiento al SIGEP vigencia 2023

Me permito remitir adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes el informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo publico vigencia 2023.

Cordialmente,



VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR
 Profesional Universitario
 Responsable de Control Interno y Coordinador
 del Sistema de Gestión de Calidad

Anexo: Informe seguimiento al SIGEP 2023

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME SIGEP	PÁGINA 1 de 12	

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION Y
GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP**


VIGENCIA 2023

**PRESENTADO POR
VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE CONTROL
INTERNO Y COORDINADOR DE CALIDAD**

PRESENTADO A

**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
CONTRALOA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

**PRIMER SEMESTRE
2023**

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME SIGEP	PÁGINA 2 de 12	

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II
(Corte junio 30 de 2023)

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en SIGEP, la cual se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decretos 1083 de 2015.

El informe se desarrollará teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida / Bienes y Rentas, Modulo Vinculación /Desvinculación y culminando con las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 1083 de 2015, en los términos y condiciones establecidos en él y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE

Este informe aplica para la revisión del módulo de planta de personal adscrito a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en su secretaria General. La información que reporta el aplicativo SIGEP, es fiel copia tomada del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co Página Web:

www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME SIGEP	PÁGINA 3 de 12	

PERIODICIDAD DEL INFORME:

La Oficina Asesora de Control Interno, realizará un informe semestral, dependerá de la rotación o cambio de personal el cual será presentado al Contralor Municipal y al jefe de Talento Humano.

La siguiente es la planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja:

NORMATIVIDAD

Hojas de vida

Decreto 0019 de 2012 en el “Artículo 227 del (Ley Antitrámites): “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”.



Decreto 1083 de 2015 en su “Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor. Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP”.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co Página Web:

www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME SIGEP	PÁGINA 4 de 12	

Declaración de Bienes y rentas

Decreto 484 de 2017, indica en su "Artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 10 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP II la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema."

DECRETO 1083 DE 2015 EN SU "Artículo 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.

DECRETO 1083 DE 2015 en su "Artículo 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 019 de 2012 en concordancia con lo prescrito en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co Página Web:

www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

contratistas no están obligados a ingresar su declaración de Bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP”, razón por la cual no se analizó este ítem.



1. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

La Contraloría Municipal De Barrancabermeja en su estructura cuenta con la siguiente Planta de Personal:

PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	8
PROVISIONALIDAD	3
TOTAL CARGOS	18

Actuaciones tendientes a propender porque el personal vinculado a la entidad actualice su Hoja de Vida en el SIGEP II.

Durante el periodo enero - junio de 2023, se evidencio que la Secretaria General con funciones de Talento Humano, divulgó información relacionada con el SIGEP a través de Circulares y actividades de inducción y reinducción, para que los funcionarios de planta y contratistas conozcan sobre que es el SIGEP, para que sirva, como se ingresan sus datos personales, cedula, Rut, antecedentes, documentos adicionales, sus estudios, experiencias laborales y documentos anexos. Igualmente, se indica a los funcionarios de planta como diligenciar su declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II. A su vez, se verifico que se emitió la circular No 17 de fecha 24 de abril de 2023 directrices de la actualización de hoja de vida y declaración de bienes y rentas.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME SIGEP	PÁGINA 6 de 12	

Sobre este aspecto en particular, se informó a esta Oficina que se requiere en principio, culminar con la revisión de hojas de vida en físico para luego proceder a realizar la actualización de la planta en el SIGEP II, iniciando con la actualización del personal de carrera y finalizando con los funcionarios en provisionalidad. Es de resaltar que actualmente el cargue de la información para el evento de situaciones administrativas, encargos y demás documentos inherentes a la hoja de vida, los cuales deben cargarse al Aplicativo SIGEP II se encuentran en proceso de actualización y validación por parte del grupo administrativo Oficial de la función pública, por lo que aún no se ha creado en el aplicativo la planta de personal por parte de ellos, a fin de realizar el respectivo cargue masivo de dicha información..

Actualmente solo se encuentra habilitado la aprobación de hoja de vida del personal que se vincula con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja (Carrera, libre nombramiento, provisionalidad y contratistas) y la verificación de estos documentos de la hoja de vida.

2. MODULO HOJA DE VIDA – BIENES Y RENTAS

A. HOJA DE VIDA

Con el fin de verificar la información de éste ítem, tanto de los Empleados Públicos como de los contratistas vinculados a la entidad, se analizaron las siguientes consultas:

- ✓ Avance Hoja de Vida
- ✓ Datos actuales del Servidor Público
- ✓ Contratos vigentes

De la revisión efectuada se encontró:

- *Con relación a la actualización de las Hojas de Vida.*

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co Página Web:

www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Revisado el reporte “**Datos actuales del Servidor Público**” emitido por SIGEP II, se encuentran 18 servidores registrados, cifra que coincide con el reporte de Planta de Personal entregado a esta Oficina de Control Interno; es de aclarar que la planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja está conformada por 18 funcionarios.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Grupo de Secretaria General en respuesta a la solicitud realizada por ésta Oficina, informó que cinco (5) funcionarios fueron seleccionados, con el fin de verificar que los títulos obtenidos, experiencias y demás documentos requeridos hayan sido registrados por los servidores en el Sistema, encontrando que todos actualizaron su hoja de vida en estos aspectos.

➤ *Con relación a las Hojas de Vida de los Empleados Públicos*

La consulta denominada “**Información/Gestionar Hoja de Vida**”, arroja un total de 18 servidores vinculados a la entidad, y revisada la Planta de Personal entregada por la Secretaria General se encuentra un total de 18 servidores, los cuales son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA	63.464.550
2	VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR	91.424.312
3	LAVOISSIER ROYERO MANCERA	8.683.873
4	ELBA CRISTINA RUIZ JASBON	63.298.931
5	DIANA JARAMILLO JIMENEZ	37.936.999
6	LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA	6.886.863
7	JAIME ENRIQUE BUSTOS	91.444.672
8	ZUGEY PAOLA OSPINO	1.095.815.267
9	ALVARO CARRASCAL MORALES	13.892.528
10	JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS	91.286.391
11	LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO	13.743.564

12	DIANA CAROLINA NAVARRO BELTRAN	63.557.279
13	MARIA DEL PILAR SUAREZ RODRIGUEZ	63.470.061
14	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA	1.098.714.170
15	LUZ ELVIRA QUINTERO	63.454.882
16	SERGIO HURTADO MORENO	13.569.394
17	XIMENA MESA VERGARA	63.464.618
18	YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE	57.141.057

A la fecha se encuentra que la anterior Secretaria General la doctora JEHYMMYS TATIANA SAHNCEZ CALA fue desvinculada de la entidad por renuncia voluntaria según reporte del SIGEP II donde se muestra su **ESTADO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**.

Con relación a las Hojas de Vida de los Contratistas

De los treinta y siete (37) contratos registrados en lo corrido de la presente vigencia, veintiún (21) contratistas se encuentran desvinculados de la entidad y Dieciséis (16) se encuentran actualmente con contrato vigente con la entidad.

NUMERO	FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022
001-2023	11-ene-23	ANIBAL PALENCIA RAMIREZ	DESVINCLADO
002-2023	11-ene-23	JOHANA VANESSA VELEZ DUARTE	VIGENTE
003-2023	11-ene-23	JEFFERSON DAMIAN NUÑEZ GOMEZ	VIGENTE
004-2023	16-ene-23	MARIO CAPDEVILLA NÚÑEZ	DESVINCLADO
005-2023	16-ene-23	YAMID BUITRAGO FUENTES	VIGENTE

006-2023	16-ene-23	SANDRA LILIANA OLIVEROS GODOY	DESVINCULADA
007-2023	16-ene-23	EDGAR ALFREDO MARTINEZ NÚÑEZ	DESVINCULADO
008-2023	23/01/2023	PAOLA MARIA AGUDELO	DESVINCULADA
009-2023	23/01/2023	CRISTHIAN MAURICIO MENESES CORREA	VIGENTE
010-2023	23/01/2023	JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA	DESVINCULADO
011-2023	24/01/2023	MARIOM STEFFANY CARRILLO CORREDOR	VIGENTE
013-2023	30/01/2023	MARIA JOSE OSPINA CORREA	DESVINCULADA
014-2023	30/01/2023	ANA KATHERINE VERGARA OTERO	DESVINCULADA
015-2023	30/01/2023	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO	DESVINCULADO
017-2023	6/02/2023	MIRIAN BRICETH RAMIREZ VILA	DESVINCULADA
018-2023	6/02/2023	JORGE ENRIQUE RESTREPO SANGUINO	DESVINCULADO
019-2023	6/02/2023	DIANA MILENA LEON ANTELIZ	DESVINCULADA
020-2023	6/02/2023	INGRIS TATIANA ARROYO RODRIGUEZ	DESVINCULADA
021-2023	6/02/2023	PAUL ALEXANDER ARGOTE VALENCIA	DESVINCULADO
022-2023	6/02/2023	ANA LUISA OVIDEO NAVARRO	DESVINCULADA
023-2023	7-feb-23	GINA JISELA LOPEZ NIÑO	VIGENTE
024-2023	9-feb-23	XIMENA AVILA NORIEGA	DESVINCULADA

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co Página Web:

www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

025-2023	9-feb-23	VERENA DEL CARMEN MARTINEZ PINEDA	DESVINCULADA
026-2023	9-feb-23	LUIS EDUARDO LOZANO ROBALLO	DESVINCULADO
027-2023	30/03/2022	GUSTAVO MARTINEZ PARRA	DESVINCULADO
028-2023	18/05/2022	CARLOS ANDRES ALEMAN RAMIREZ	DESVINCULADO
029-2023	26/05/2022	MAURICIO TORRES ESPAÑA	DESVINCULADO
032-2023	10/06/2022	YORLETH OSPINO LIZARAZO	VIGENTE
036-2023	13/06/2022	ROSEMBER JIMENEZ SANCHEZ	VIGENTE
039-2023	21/06/2022	ANIBAL PALENCIA RAMIREZ	VIGENTE
040-2023	24/06/2022	ANIBAL PALENCIA RAMIREZ	VIGENTE
041-2023	24/06/2022	DIANA MILENA LEON ANTELIZ	VIGENTE
043-2023	24/06/2022	SANDRA LILIANA OLIVEROS GODOY	VIGENTE
044-2023	24/06/2022	PAOLA MARIA AGUDELO	VIGENTE
045-2023	28/06/2023	LUIS EDUARDO LOZANO ROBALLO	VIGENTE
046-2023	28/06/2023	JORGE ENRIQUE RESTREPO SANGUINO	VIGENTE
047-2023	28/06/2023	CARLOS ANDRES ALEMAN MARTINEZ	VIGENTE

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	INFORME SIGEP	PÁGINA 11 de 12	

Todos los contratistas han registrado su hoja de vida en SIGEP II, a se anexa GRAFICA 2 donde se presenta el estado de cada contratista, según reporte del SIGEP donde se muestra su **ESTADO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**.

B. BIENES Y RENTAS

Para la verificación de la información que reposa en este módulo, se analizó el Reporte denominado “**Histórico Bienes y Rentas**”, encontrando:

➤ *Con relación a los Empleados Públicos*

Todos los servidores se encuentran vinculados a la planta del Departamento (entregada por el Grupo de la Secretaria General) y la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra actualizada hasta la vigencia 2022.

A través de circular No 017 de fecha 24 de abril de 2023, La secretaria general, informó que todos los servidores, el plazo máximo (31 de julio) para presentar la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, por lo cual, se encuentra en proceso de actualización.

De acuerdo a la información anteriormente relacionada, se observa que los funcionarios a la fecha NO han presentado la declaración de bienes y rentas del año 2023, debido a que, el plazo otorgado en la circular es hasta el 21 de julio, aunando que la Plataforma de SIGEP II ha presentado fallas técnicas desde hace dos meses aproximadamente, lo cual, ha sido motivo de dificultad y/o impedimento de que los funcionarios entreguen los formatos actualizados a la fecha.

➤ *Con relación a los Contratistas*

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 019 de 2012, Modificado por el Art. 155 del Decreto 2106 de 2019 en concordancia con lo prescrito en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los contratistas no están obligados a ingresar su declaración de Bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP II”, razón por la cual no se analizó este ítem.

2.- MODULO VINCULACIÓN / DESVINCULACIÓN

El Reporte de SIGEP II para la vigencia 2023, se señala la desvinculación de un (1)

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co Página Web:

www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

servidor de la entidad así;

NOMBRE	ESTADO
JEHYMMYS TATIANA SANCHEZ CALA	DESVINCULADA

De igual forma se señala la vinculación de un (1) servidor en la entidad.

NOMBRE	ESTADO
MARIA DEL PILAR SUAREZ RODRIGUEZ	VINCULADA

Confrontada esta información con el reporte entregado por la Secretaria General, se encontró coincidencia del 100%.

3.- OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se evidenció todo **CONFORME** en el reporte denominado “**Datos actuales del Servidor Público**” y la información que reposa en el archivo de planta de personal, remitido a esta Oficina por el Grupo de Gestión Humana con corte 30 de junio de 2023.
- Se considera importante continuar trabajando en las campañas de actualización de Hoja de Vida y declaración de Bienes y Rentas, con el fin de lograr que el 100% de los servidores vinculados a la Función Pública, cumplan con las obligaciones legales al respecto.



VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR

Profesional Universitario, Responsable de Control Interno
y coordinador de Calidad

Proyectó: JOHANA VANESA VELEZ DUARTE